REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, 20 de junio de 2017

CONSTANCIA TRASLADO NULIDAD

En la fecha se fijan el presente procesos en lista y se deja en traslado a las partes por el término de tres (3) días, de la nulidad interpuesta por la parte demandante.

| Radicado | Medio de Control | Demandante | Demandado |
|-------------------------|------------------|-----------------|---------------------------|
| 170013333003-2016-00416 | NULIDAD Y | BEATRIZ ELENA - | LA NACION - MINISTERIO DE |
| | RESTABLECIMIENTO | ISAZA MARIN | EDUCACION FONDO |
| | DEL DERECHO | | NACIONAL DE |
| | | | PRESTACIONES SOCIALES |
| | | | DEL MAGISTERIO |

El traslado se da a las partes durante los días 21, 22 y 23 de junio de 2017.

Lo anterior de conformidad con el artículo 134 y el inciso 2 del artículo 110 del Código General del Proceso.

FRANCISCO JAVIER OSORIO HERRERA SECRETARIO